



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 269 /2001**

**EXPEDIENTE N° 655/01**

sg

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Subdirección de Informática del Tribunal solicita la capacitación de un agente; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo manifestado por el Area mencionada resulta conveniente dicha capacitación en virtud de los requerimientos del mantenimiento y reparación de computadoras personales realizados para el Tribunal y sus dependencias directas.

Que a fs. 9 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a liquidar y abonar al Area de Informática del Tribunal la suma de pesos quinientos treinta (\$ 530.-) en concepto de pago por la capacitación de uno de sus agentes en el curso a realizarse en la Fundación Proydesa correspondiente al segundo cuatrimestre.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 9 con cargo al ejercicio financiero 2001.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

(P)

Gr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION